

Dec. núm. 206-25 que deroga el Decreto núm. 505-07, que otorgó exequatur a Anne Goffaux, para que ejerciera funciones como cónsul honoraria de la República Francesa en Puerto Plata, República Dominicana. G. O. No. 11193 del 15 de abril de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 206-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Decreto núm. 505-07, del 31 de agosto de 2007, que otorgó exequatur a Anne Goffaux para que ejerciera funciones como cónsul honoraria de la República Francesa en Puerto Plata, República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 207-25 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones. Modifica el Decreto núm. 398-24, en lo que respecta a Ernesto Núñez Medina, doctor en odontología, el Decreto núm. 249-13, relativo a Carina Eliza de la Mota Baret, licenciada en psicología, el Decreto núm. 110-12, referente a Subeidy Bentura Santana, doctora en medicina, el Decreto núm. 519-01, relativo a Rosio del Pilar Ryme Pichardo, doctora en medicina y el Decreto núm. 620-24, en lo que respecta a Ivelisse Fortunata Mejía Gómez, licenciada en fármaco – bioquímica. G. O. No. 11193 del 15 de abril de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 207-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.